



¿Qué es el Sistema de Atención a la Familia (SAF)?

El Sistema de Atención a la Familia (SAF), es un programa que está integrado por unidades gastronómicas cuya actividad básica es prestar servicios de alimentación a adultos mayores, personas con discapacidad, casos sociales y otros con insuficiencia de ingresos y carentes de familiares obligados en condiciones de prestar ayuda.

Podrán ser incorporadas otras personas, que de acuerdo a las características o circunstancias de los mismos, le resulte aconsejable a la comunidad su inclusión en el sistema, sin que necesariamente tengan problemas económicos.

Actualmente funcionan mil 445 unidades, que atienden 76 mil 175 censados.

¿Cuándo surge?

Surge en el año 1998, estableciéndose el alcance y principios de funcionamiento, que mantiene su vigencia hasta la actualidad:

- Las personas que se vinculan a este programa, son aprobadas por el Consejo de la Administración Municipal, oído el parecer de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del municipio.
- Se promueve que los censados efectúen la alimentación en la propia unidad, en aras de brindar mejor calidad y asegurar que sea efectivo el consumo, lo que contribuye a propiciar la actividad social y mejorar su calidad de vida.
- Brinda un servicio diferenciado a los censados que por su estado de salud no puedan asistir a la unidad, mediante mensajeros con servicio a domicilio.

¿Qué características debe reunir la alimentación?

Se presta servicio de almuerzo y comida, que garantizan los aportes nutricionales requeridos. Los platos que se elaboran para estas dos ingestas se componen de arroces, proteínas, sopas o potajes, viandas, ensaladas y postres.

Por las características de los comensales se estimulan las elaboraciones blandas.

¿Cuáles son los aspectos que se tiene en cuenta a la hora de elaborar el menú?

- Variados y que contribuyan a un balance nutricional.
- Utilizar frutas como aperitivos en almuerzo y comida, de forma natural o en jugos.
- Ofertar preferentemente los vegetales crudos, como ensaladas y complementos de otros platos.
- Ofertar las viandas en diferentes elaboraciones, preferentemente hervidas y en puré o como complemento de otros platos.

¿Qué horarios de servicios se establecen?

Se establece como horario de almuerzo de 11:00 a.m. a 1:30 p.m. y para la comida de 5:00 p.m. a 7:00 p.m.

¿Qué modalidades de servicio se aplican actualmente en estas unidades?

Las unidades del SAF cuentan con pequeñas áreas con sillas y mesas o canchas con banquetas para ofertar servicio en el propio establecimiento; constituye la primera opción del servicio el consumo en la propia unidad.

También se aplica la modalidad de servicio de comida para llevar y siempre que las condiciones lo permitan servicio a domicilio, priorizando los casos más vulnerables.

Durante la Covid el 100% de las unidades prestaron servicios para llevar y a domicilio; la comunidad y varias entidades, de forma gratuita prestaron el servicio de mensajería.

¿Pueden estas unidades prestar otros servicios?

Los establecimientos del Sistema de Atención a la Familia integran la red de gastronomía popular, complementan la alimentación fuera del hogar y funcionan bajo los principios de esta red.

Brindan ofertas a la población, sin interferencia en el horario de atención a los censados.

Al concluir el horario de los censados pueden ofertar al mismo precio, en venta libre, los productos que hayan quedado excedentes del menú, priorizando a los propios censados y otros platos que permiten un equilibrio en las ofertas y coadyuven a la eficiencia.

En el horario de la mañana brindan opcionalmente el servicio de desayuno.

¿Qué condiciones deben reunir las unidades del SAF?

Estas instalaciones constituyan un espacio no solo para la alimentación, sino también para que los censados puedan socializar vivencias personales, para desarrollar charlas educativas, juegos pasivos, celebrar cumpleaños, entre otras actividades.

Constituye un reto y una prioridad para la comunidad y entidades con responsabilidad administrativa en el programa que estas instalaciones se conviertan en el espacio adecuado donde los censados se sientan bien atendidos, como familia tal y como se denomina el programa.

Actualmente se trabaja en el mejoramiento de los equipos y medios para la conservación de los alimentos, en mantener la vitalidad de medios audiovisuales y transformar el estado constructivo e imagen de las unidades.

¿Cómo se garantizan los aseguramientos?

Las vías de abastecimientos son las cifras nominalizadas centralmente, dentro de los principales renglones se encuentran: arroz, azúcar, granos, aceite, pollo, carne en conserva, productos lácteos y pan, entre otros; recursos locales mediante encadenamientos productivos, convenios con las diferentes formas productivas y Acopio, las producciones de los centros de elaboración y elaboraciones propias.

De igual forma pueden adquirir otros recursos como los condimentos, especias naturales, viandas y frutas, mediante la autogestión de los administradores de las unidades, aspecto que constituye un elemento esencial para la calidad de las elaboraciones.

¿Qué aspectos se incorporan al SAF a partir del ordenamiento monetario?

El precio del menú es sin subsidios, con precios entre 8.00 y 13.00 CUP para cada frecuencia de almuerzo o comida; los censados pueden optar por todos los platos que conforman el menú o seleccionar los que deseen consumir, esta decisión personal puede atentar contra el balance nutricional integral de la totalidad de las ofertas.

En los primeros días de enero se produjo una disminución de la afluencia de los censados a adquirir la alimentación, condicionado a factores objetivos y subjetivos, entre los que se encuentran:

- Insuficiente comunicación de las modificaciones de los precios del programa.
- Mala calidad en la elaboración.
- Inconformidades con la relación calidad - precio.
- Desconocimiento de las diferentes opciones del beneficiario para asumir el gasto de alimentación.

Durante el mes de enero se va experimentando una disminución de los censados que no concurren a las unidades. Los mayores porcentajes se encuentran en Cienfuegos (49.2%), Ciego de Ávila (46.7%), Isla de la Juventud (47.0%), Artemisa (37.3%) y Las Tunas (37.0%).

El comportamiento a nivel de país es como sigue:

Algo que debemos saber

A partir de la reforma general de salarios, pensiones y prestaciones de la asistencia social, las cuantías de las prestaciones de la Asistencia Social incluyen para cada persona que integra el núcleo familiar el costo de alimentación de la canasta de bienes y servicios de referencia, por lo que en el escenario actual se eleva el poder adquisitivo de las familias protegidas que permite a la mayoría asumir el pago del servicio del SAF.

En el análisis personalizado de la situación de los beneficiarios de este servicio en los territorios se detectan casos que se encuentran en mejores condiciones económicas y con el apoyo familiar han decidido garantizar su alimentación en el domicilio.

Para la evaluación inmediata de situaciones de vulnerabilidad, los trabajadores sociales atienden a las personas que solicitan protección en los consejos populares. Cuando se detecta insuficiencia de ingresos para asumir el pago total del servicio y la ausencia de familiares obligados a prestar ayuda, se evalúa la situación en el consejo de dirección de la dirección de Trabajo del municipio y se aprueba de manera excepcional el subsidio parcial del mismo.

Actualmente se realiza un análisis por los trabajadores sociales de conjunto con Comercio en cada municipio, para evaluar la situación de cada censado y brindar solución, para mantener el disfrute del servicio a todo el que lo necesita. **Nadie quedará desprotegido!**

Al unísono el sistema de Comercio ha revisado y modificado los precios de varias ofertas, se reevaluaron costos mayoristas con los proveedores y se vela no trasladar las ineficiencias del sistema empresarial a los precios; se retoma de manera integral todos los principios del programa.

¿Qué entidades se vinculan directamente con el correcto funcionamiento de este programa?

Dentro de los principales organismos e instituciones que se vinculan se encuentran: consejos de Administración Municipal, empresas y grupos empresariales de Comercio, Trabajo y Seguridad Social y factores de la comunidad.

¿Cuál es la responsabilidad de los actores principales en función del servicio?

Administradores:

- Atención directa al censado.
- Garantizar la correcta elaboración de los alimentos, en condiciones óptimas de higiene e inocuidad.
- Garantizar los menús: balanceados, con la calidad y el gramaje establecido.
- Controlar la asistencia de los censados e identificar de conjunto con los trabajadores sociales los casos más vulnerables y las causas ante la no asistencia a la unidad.
- Uso adecuado de los recursos materiales y financieros.
- Contribuir con la autogestión a la variedad y calidad de las ofertas.

Empresas:

- Garantizar las entregas planificadas de recursos.

- Planificar los menús e insertar productos de línea económica de los centros de elaboración.
- Evaluar de manera sistemática los inventarios y coberturas.
- Garantizar el fondo en efectivo y la entrega de otros instrumentos de pago para los recursos que se adquieren por autogestión.
- Incluir en los planes de la economía la reparación, mantenimiento e inversiones del programa.
- Gestionar los insumos, útiles de cocina y otros medios para el servicio.
- Diseñar e implementar el sistema de control.
- Solicitar a los consejos de administración la actualización sistemática de los listados de censados.
- Participar con los trabajadores sociales en la evaluación de las causas de no asistencia de los censados y la búsqueda de alternativas de solución.
- Analizar en el Consejo de Dirección el funcionamiento del programa.

Grupos Empresariales, Unión de Empresas de Comercio y Gastronomía de La Habana y empresas de Artemisa, Mayabeque y la Isla de la Juventud:

- Establecer las prioridades de las entregas de los recursos nominalizados para el programa.
- Evaluar con los diferentes proveedores las entregas y medidas ante incumplimientos de los planes.
- Diseñar e implementar el sistema de control.
- Analizar en el consejo de dirección el funcionamiento del programa.

Direcciones de Trabajo y Seguridad Social:

- Diagnosticar a través de los trabajadores sociales los casos vulnerables y establecer los tratamientos para que nadie quede desprotegido.
- Contribuir al análisis de la actualización de los listados de los censados.
- Propiciar a través de los trabajadores sociales actividades educativas, recreativas y de reconocimiento social.

Consejos de Administración Municipal:

- Aprobar y actualizar los listados de los censados.
- Exigir la garantía de viandas, frutas y vegetales, a través del programa de autoabastecimiento municipal.
- Aplicar programas de control.
- Realizar evaluaciones del funcionamiento integral del programa.